

pel legui *Alvaro de Beltran* Mayor para de su Hno  
 Sena marino *el Tresmo* & Obispado de Belcarz en su villa de  
 Los Bocegones vien a Ovieda con el Rno juez  
 acompañado del leandro Conde de Segura persona  
 suya. acuerdoso y doy relaciones y acuerdo bendito de  
 Rno a diez quarts. El cuento pagando el alcaudal  
 de una repuesta de segundos determinos hechos  
 aperturado. *Agradacion de Saluado* Burgo tratante en Rno  
 saluado barrio en que se enqueja de licencia de tener en su casa el capueta  
 de los blancos cuij P.D. el Rno tino y se sona de  
 blancos que comprado de D. Guerro suy. amendo  
 lo y do Concedio a dona Licencia y acuerdo que el  
 dho Saluado porto y bendio el dho Rno en  
 su casa en diez quarts. El Rno tino y el blanco conforme.  
 El acuerdo y no mas pagando el alcaudal y demás  
 en su casa y se quedo en el termino treinta diez

per dellos un *Concedio* de Luis Sanchez tratante en Rno en que  
 se quejara de la licencia de tener en el Rno blanco  
 y tinto que comprado de D. Sanchez mas en el  
 campo de lestaras suy. amendoso y do se la  
 concedio daciendo que el dho Luis Sanchez bendio  
 el dho Rno el blanco conforme quarts. El tinto  
 diez quarts. El acuerdo pagando el alcaudal  
 de una y de repuesta de Concedio determinos  
 Viente diez.

*Apresacion de Belcarz* Alvaro Belcarz en que se  
 pone de Julian Licencia de tener en su villa el Rno y su corcho  
 Marne belcarz & estacion en casa de Juana de molina de la traperia  
 suya. acuerdoso y do y bocado como acuerda  
 concedio la dha licencia y acuerdo bendito  
 el dho Rno a diez quarts. El cuento pagando el alcaudal  
 que le concedio determinos diez y se quedo.

